



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 126-2019-UNT/DECANATO DE DERECHO Y CC.PP

Trujillo, 05 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 31 de julio de 2019, la Ms. Gladys Margarita Luján Espinoza, Profesora Secretaria de la Facultad, solicita por tres días licencia con goce de haber por motivos familiares y personales;

Que, según el documento arriba indicado la profesora Gladys Luján Espinoza viene gozando desde el 5 al 7 de agosto de 2019 de licencia y desempeñándose dicha docente como profesora secretaria encargada, amerita la continuidad del despacho de esta Facultad;

Que, a fin de dar continuidad a la función administrativa es urgente se encargue la Secretaría en una docente de esta Facultad, más aún cuando se ha convocado a una sesión extraordinaria de Consejo de Facultad para el día 7.8.2019 para aprobar los Grados y Títulos para la ceremonia de colación del 19 de septiembre de 2019 y que de forma obligatoria el Consejo debe aprobar;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a la docente Ms. **PAMELA NIEVES PEÑA** para ejercer la función de Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho por los días 06 y 07 de agosto de 2019, mientras dure la licencia de la profesora Gladys Luján Espinoza.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Pamela Nieves Peña
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 129219059
Exp. N° 103819059E

[Firma]
05.08.2019